

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

28019 *Anuncio de la Demarcación de Costas en Illes Balears sobre la determinación de derechos en dominio público marítimo-terrestre, en aplicación de lo establecido en la disposición transitoria primera de la Ley 22/1988, de 28 de julio de costas y concordantes del Reglamento.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 152.12 del Reglamento General de Costas, aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, se hace público que, por Orden Ministerial de 3 de julio de 2025, de la Dirección General de la Costa y del Mar, se resuelve la determinación de derechos del dominio público marítimo-terrestre con las siguientes condiciones principales:

Referencia	CNC12/08/07/0021
Titular	Apartamentos Tulipán, S.A.
Objeto	- Reconocimiento del derecho de preferencia para la obtención de concesiones para nuevos usos y aprovechamientos sobre la superficie de la finca inscrita con el número 10.324 de Capdepera en el Registro de la Propiedad número 2 de Manacor, incluida en el DPM-T. - No haber lugar al otorgamiento de concesión en aplicación de la disposición transitoria primera de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y concordantes del Reglamento sobre la superficie de la finca inscrita con el número 10.324 de Capdepera en el Registro de la Propiedad número 2 de Manacor, incluida en el DPM-T.
Lugar	Urbanización Torre de Canyamel, término municipal de Capdepera (Mallorca, Illes Balears).
Superficie	5.284,30 metros cuadrados.
Plazo	Sesenta (60) años.

Palma de Mallorca, 24 de julio de 2025.- El Jefe de la Demarcación de Costas en Illes Balears, P.S. (Resolución 01.04.2025 del Subsecretario para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico), Jorge Miguel Ortega Rodríguez.

ID: A250035403-1